

Julián Martínez-Simancas Secretario del Consejo de Administración

Bilbao, 2 de septiembre de 2019

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Consumación de la venta de una participación minoritaria en el capital de la sociedad titular del proyecto eólico marino *East Anglia One*

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, una vez obtenida la preceptiva autorización por parte de The Crown Estate, el día 30 de agosto de 2019 se consumó la operación consistente en la venta por ScottishPower Renewables (UK) Limited, sociedad filial de la cabecera del negocio renovable del grupo Iberdrola en el Reino Unido, ScottishPower Renewable Energy Ltd., a Bilbao Offshore Holding Ltd., sociedad perteneciente al grupo del que Macquarie Group Limited es la sociedad cabecera, de una participación del 40% en el capital social de East Anglia One Ltd. ("East Anglia One"), sociedad titular del proyecto eólico marino *East Anglia One* en el Reino Unido, sobre la cual se informó mediante hecho relevante de fecha 12 de agosto de 2019 (número de registro 281189) (la "Operación").

La contraprestación inicial por la Operación asciende a la cantidad aproximada de 1.630 millones de libras esterlinas (unos 1.800 millones de euros¹), que está sujeta a los ajustes habituales en este tipo de operaciones y que incluye la parte proporcional de las inversiones totales que deberán ser realizadas para completar la construcción del citado proyecto eólico marino. Por ello, el valor implícito de la Operación, considerando el 100% de East Anglia One, será de alrededor de 4.100 millones de libras esterlinas (aproximadamente 4.527 millones de euros¹).

La Operación, que se enmarca dentro del plan de rotación de activos por valor de 3.500 millones de euros anunciado en el Día del Inversor celebrado en febrero de 2018 y actualizado en febrero de 2019, no tendrá un impacto relevante en los resultados consolidados del grupo Iberdrola correspondientes al ejercicio 2019.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración





¹ Considerando el tipo de cambio euro/libra esterlina del día 30 de agosto de 2019, que fue de 1,104 euros por cada libra esterlina.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

